ACTA NUM.	056-04/2025

En la ciudad de Málaga, siendo las 11:00 horas del día 27 de noviembre de 2025, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENCIA	D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.

VOCALES	Dª. Sierra Ballesteros Onieva. Interventora Provincial Adjunta. Dª. Marina Romero Gómez. Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud en Málaga. Dª. María del Mar Espíldora Hernández. Jefa de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.

SECRETARIO	D. Juan José Garcia Caro. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **LECTURA DE LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS DE VALORACIÓN (SOBRE Nº3) Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0000347/2025	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL, INCLUIDO SUS APARCAMIENTOS Y AMPLIACIÓN, DEL CENTRO DE ALTA RESOLUCIÓN DE MIJAS Y DEL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE ESTEPONA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO +6.CRDD5U8**	**8.792.917,41 €**

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	28/11/2025
	CRISTOBAL MARTI JORDAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFUS39SVNJGHFTL8RPR3U722DW	PÁG. 1/4

Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En el día de hoy, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre núm. 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de las empresas que cumplen con los requisitos del PPT, procediéndose en primer lugar a la lectura de las ofertas económicas:

OFERTA ECONÓMICA 0000347/2025		
	EMPRESAS	
PRESUPUESTO BASE LIC IVA EXCLUIDO	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.
8.792.917,4100	8.616.179,77	8.605.162,00
Descuento	2,01%	2,14%
	VALORES ANORMALES O DESPROPORC.: OFERTA INFERIOR EN MÁS DE 25 PUNTOS PORCENTUALES A LA MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PROPOSICIONES VÁLIDAMENTE PRESENTADAS.	

Una vez indicados dichos precios, las ofertas quedan puntuadas del siguiente modo:

0000347/2025 - CRITERIO A.1 - OFERTA ECONÓMICA - AUTOMÁTICO - 0 a 40 puntos

Puntuación obtenida a partir de la oferta económica sobre el importe de licitación de referencia de acuerdo a:
Para descuentos inferiores o iguales al 2 %
Puntuación=(38×d)/0,02
Para descuentos superiores al 2%
Puntuación=38+(2×d/d_máximo)
io: Importe ofertado en €.
ibl: Importe base de licitación en €.
iomin: Mínimo importe de todas las ofertas presentadas en €.
d=(i_bl-i_o)/i_bl
d_máximo=(i_bl-i_omin)/i_bl

PBL (IVA excluido)	EMPRESAS	% BAJADA	PUNTOS
8.792.917,41	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	2,01%	39,88
	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	2,14%	40,00

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	28/11/2025
	CRISTOBAL MARTI JORDAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFUS39SVNJGHFTL8RPR3U722DW	PÁG. 2/4

Respecto al resto de Criterios automáticos, diferentes al precio:

0000347/2025 - CRITERIOS AUTOMÁTICOS- 0 a 30 puntos
1.2 Incremento horas bolsa (de 0 a 15 puntos) Porcentaje de incremento de horas de trabajo relacionado con la bolsa de horas establecidas en el punto 7.6 del PPT objeto del contrato. El número máximo de horas que se podrá ofertar será de 1600h que corresponde con un incremento del 50% . Puntuación obtenida a partir del porcentaje incrementado sobre el total de la bolsa de horas de acuerdo a: - Para porcentaje inferiores o iguales al 10 % : Puntuación=(13×p)/0,1 - Para porcentajes superiores al 10% : Puntuación=13+(2×p/p_max) p: porcentaje sobre la oferta presentada. pmax: máximo porcentaje de todas las ofertas presentadas en %
1.3 Formación adicional (de 0 a 15 puntos) Formación adicional según el punto 19 del PPT, se valorará de la siguiente forma: - Curso de aguas, fundamentos, normativa, teoría y práctica, aplicando RD 3/2023, RD 902/2018 y RD 487/2022 y RD 614/2024, en concreto los PSA y PSL de los centros. con un mínimo de 30h y de forma presencial. Destinado a equipo de gestión, fontaneros y oficiales que realicen tareas relacionadas con el agua sanitaria y/o instalaciones de riesgo de legionella. 6 puntos. - Curso de manejo de equipos de respiración autónoma y medios de extinción, con un mínimo de 16h y de forma presencial. Destinado a toda la plantilla. 4 puntos. - Curso de equipos de climatización de cualquier potencia, con un mínimo de 24h y de forma presencial. Destinado a mecánicos eléctricos y frigoristas. 3 puntos. - Curso de operador de calderas, con un mínimo de 24h y de forma presencial. Destinado a mecánicos, eléctricos y frigoristas. 2 puntos.

EMPRESAS	1.2	1.3	PUNTOS
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	10,01%	4,00	**28,40**
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	50,00%	4,00	**30,00**

La puntuación total de cada empresa, por cada uno de los criterios de adjudicación señalados en el expediente, se recogen a continuación, junto con la clasificación que se eleva al órgano de contratación:

000347/2025 - PUNTUACIÓN TOTAL														
	CRIT. AUTOMÁTICOS.				CRIT. NO AUTOMÁTICOS									
EMPRESAS	1.1	1.2	1.3	TTL	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TTL	TOTAL	CLASIF.	
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	40,00	15,00	15,00	70,00	3,00	1,50	10,00	2,00	4,00	3,50	24,00	**94,00**	1	
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	39,88	13,40	15,00	68,28	3,00	2,00	11,00	1,00	4,00	4,50	25,50	**93,78**	2	

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente PROPUESTA:

1.- Adjudicar el expediente **0000347/2025**, cuyo objeto es la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL, INCLUIDO SUS APARCAMIENTOS Y AMPLIACIÓN, DEL CENTRO DE ALTA RESOLUCIÓN DE MIJAS Y DEL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE ESTEPONA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO** a:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	28/11/2025
	CRISTOBAL MARTI JORDAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFUS39SVNJGHFTL8RPR3U722DW	PÁG. 3/4

LT	NIF	EMPRESA	CLASF
1	A28233922	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	1

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. del Presidente.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO

Fdo: Cristóbal Martí Jordán Fdo: Juan José Garcia Caro

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	28/11/2025	
	CRISTOBAL MARTI JORDAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFUS39SVNJGHFTL8RPR3U722DW	PÁG. 4/4	